



Diez y tres maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.

Diputado el Común, y D. Juan Frasco Al
 buquerque Procurador Sindico General
 Jurado del Ayuntamiento Antonio
 Portero. D. Ph. Mantaner, y Juan Rodenas Portero
 de Vala y Juraron por Dios nuestro Señor y una
 señal de Cruz que hicieron en forma de Cruz
 haux citados en el día de ayer veinte y nueve
 el conuente de los Señores Capitulares Diputados
 el Común y Procuradores Sindico General y ten
 sonero para este Ayuntamiento en virtud
 de Real cedula que se les entrego a fin de ver con
 Memorial dado por el Gremio de Panaderos
 pidiendo se les haga Calicatta, y para lo eman
 que ocurriere del Real servicio y causa publica,
 y dijeron que los Señores D. Ph. Co. Manuel Cano
 y D. Ph. Co. Garcia Navarro Prebitero acciden
 zador, y Pedro Lanquial cuervo, D. Ph. Co. Alcantara
 de Perer de Meca, D. Carlos Salzedo, y D. Juan
 de Molina tambien Prebitero accidenzador y en
 consecuencia de todo acordaron lo siguiente:
 En este Ayuntamiento se ha visto un memo
 rial dado por los Señores del Gremio de Panade
 ros en que dicen se ha de nuevo enpouimenta
 o enmendado para el arreglo del Pan para esta

